

INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 13 de diciembre de 2019

Las normas más relevantes que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” entre la semana del 7 al 13 de diciembre de 2019, son las siguientes:

- El 8 de diciembre de 2019 se publicó el Decreto de Urgencia N° 022-2019, norma que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual.
- El 9 de diciembre de 2019 se publicó el Decreto Supremo N° 367-2019-EF, norma que modifica el Reglamento de Ley General de Aduanas, aprobada por Decreto Legislativo N° 1053.
- El 10 de diciembre de 2019 se publicó el Decreto Supremo N° 369-2019-EF, norma que modifica el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta y el Reglamento que establece la información financiera que se debe suministrar a la SUNAT para que realice el intercambio automático de información conforme a lo acordado en los tratados internacionales y en las decisiones de la Comisión de la Comunidad Andina.
- El 11 de diciembre de 2019 se publicó el Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, norma que aprueba el Texto Único Ordenado - T.U.O. de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- El 12 de diciembre de 2019 se publicó el Decreto de Urgencia N° 023-2019, norma que prorroga hasta el 16 de diciembre de 2022 la vigencia de los beneficios tributarios establecidos en la Ley N° 30001, Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado.
- El 12 de diciembre de 2019 se publicó el Decreto de Urgencia N° 024-2019, norma que prorroga la vigencia de beneficios y exoneraciones tributarias del Impuesto General a las Ventas aplicable a las operaciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.
- El 12 de diciembre de 2019 se publicó el Decreto de Urgencia N° 025-2019, norma que modifica la Ley del Impuesto a la Renta la Ley N° 30734, Ley que establece el derecho de las personas naturales a la devolución automática de los impuestos pagados o retenidos en exceso y el Decreto Legislativo N° 1372 Decreto Legislativo que regula la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de los beneficiarios finales.
- El 12 de diciembre se publicó el Decreto de Urgencia N° 026-2019, norma que aprueba medidas extraordinarias de liberación y expropiación de áreas y la

INFORMATIVO LEGAL

implementación de las intervenciones viales temporales a realizarse en el Corredor vial Apurímac-Cusco.

- El 13 de diciembre de 2019 se publicó la Resolución N° 69-2019/SBN, norma que modifica la Directiva N° 001-2018/SBN denominada “Disposiciones para la Supervisión de Bienes Inmuebles Estatales” y otras directivas conexas.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.